

desenvolverla mas y mas de cada dia con muchas razones y con brillantes hechos como poseedora de la doctrina recibida de Dios y comprendida en el depósito de la revelacion celestial. Pues esta doctrina, vigente desde la mas remota antigüedad, arraigada profundamente en el ánimo de los fieles, y propagada admirablemente en todo el orbe católico por la solicitud y cuidado de los sagrados prelados, la manifestó bien claramente la misma Iglesia cuando no vaciló en proponer al público culto y veneracion de los fieles la Concepcion de la misma Virgen como singular, maravillosa y muy diferente del principio de todos los demás hombres, y enteramente santa, para que se le tributase culto, puestó que la Iglesia solo celebra fiestas de los Santos; y por eso hasta las mismas palabras con que las divinas Escrituras hablan de la Sabiduría increada y con las que representan su sempiterno origen, acostumbró usarlas en los oficios eclesiásticos y la sagrada liturgia, y aplicarlas á la formacion de aquella Virgen que fue acordada en uno y mismo decreto que la encarnacion de la divina Sabiduría.

«Mas, aunque todas esas cosas, recibidas casi en todas partes por los fieles, manifiestan el interés con que la misma Iglesia romana, madre y maestra de todas las iglesias, miró esa doctrina de la Concepcion Inmaculada de la Virgen; sin embargo, los ilustres hechos de esta Iglesia son ciertamente muy dignos de que de ellos se haga específica mencion, ya que tanta es la dignidad y autoridad de esta Iglesia, cuanta le es justamente debida á la que es centro de la verdad y unidad católica, en la cual solamente fue conservada inviolablemente la Religion, y de la cual deben recibir todas las demás iglesias la tradicion de la fe.

«Así, pues, la misma Iglesia romana nada procuró con tanto empeño como el afirmar, defender, promover y vindicar de mil modos y maneras, y en la forma mas elocuente y expresiva, la Inmaculada Concepcion de la Virgen y su culto y doctrina, como lo declaran y atestiguan clara y terminantemente tantos actos verdaderamente insignes de los romanos Pontífices, antecesores nuestros, á quienés en la persona del Príncipe de los Apóstoles fue divinamente confiado por el mismo JESUCRISTO Señor nuestro el supremo cuidado y la suprema potestad de apacentar los corderos y las ovejas, de confirmar á los hermanos, y de regir y gobernar toda la Iglesia.

«Y á la verdad, nuestros predecesores se glorian sobremanera de instituir con su autoridad apostólica en la Iglesia romana la fiesta de la Concepcion, y aumentarla y adornarla con oficio y misa propios, en que manifiestamente se aseguraba la prerogativa de la inmunidad de la hereditaria mancha, y promover de todos modos el culto ya instituido, y amplificarle, ya concediendo indulgencias, ya facultando á las ciudades, provincias y reinos para que se eligiesen por patrona á la Madre de Dios bajo el título de la Inmaculada Concepcion, ya aprobando cofradías, congregaciones y comunidades religiosas establecidas en honor de la Concepcion Inmaculada, ya tributando elogios á la piedad de los que bajo la advocacion de la Concepcion Inmaculada erigiesen monasterios, hospitales, altares y templos, ó prometiesen bajo juramento defender denodadamente la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios. Además tuvieron el placer de decretar que la fiesta de la Concepcion debia ser recibida por toda la Iglesia en el mismo sentido que la fiesta de la Natividad, y que dicha fiesta de la Concepcion debia de celebrarse con octava por la Iglesia universal, y guardarse por todos como las demás fiestas de pre-

cepto, y que todos los años en el dia de la Concepcion de la Virgen se celebrase capilla papal en nuestra basilica patriarcal Liberiana.

«Y anhelando fomentar mas y mas de dia en dia en el ánimo de los fieles esta doctrina de la Concepcion Inmaculada de la Madre de Dios, y excitar la piedad de los mismos fieles á honrar y venerar la misma Virgen concebida sin pecado original, se complacieron muy mucho en conceder facultad para que en la Letanía lauretana y hasta en el prefacio de la misa se proclamase la Concepcion Inmaculada de la Virgen, y así con la forma misma ó ley de la oracion se estableciese la ley de la creencia. Por lo que á Nos toca, y siguiendo las huellas de tan ilustres predecesores nuestros, no solo hemos recibido y aprobado cuanto ellos establecieron ó decretaron con tanta piedad como sabiduría, sino que además, teniendo presente la institucion de Sixto IV, mandamos con nuestra autoridad formar un oficio propio de la Inmaculada Concepcion, y con el mayor gusto concedimos ámpliamente su uso á toda la Iglesia.

«Mas como las cosas que pertenecen al culto están íntimamente enlazadas con su objeto, y no pueden permanecer fijas ni estables si este permanece incierto y dudoso, por eso nuestros antecesores los romanos Pontífices, al amplificar con el mayor esmero ese culto de la Concepcion, procuraron cuidadosamente declarar é inculcar su objeto y su doctrina; pues clara y paladinamente enseñaron que la fiesta que se celebraba era de la Concepcion de la Virgen, y prescribieron como falsa y muy ajena de la Iglesia la opinion de los que sostuvieron y afirmaron que el objeto de la Iglesia en ese culto no era la misma Concepcion sino la santificacion de la Virgen: y ni aun creyeron deber de ser menos severos con los que para combatir la doctrina de la Inmaculada Concepcion de la Virgen imaginaron una distincion entre el primero y segundo instante y momento de la Concepcion, y aseguraban que si bien se celebraba la Concepcion, no era en el primer instante y momento; porque los mismos predecesores nuestros creyeron de su deber sostener y defender con el mayor celo, cual verdadero objeto del culto, así la fiesta de la Concepcion de la beatísima Virgen, como la Concepcion en el primer instante.

«De aquí aquellas terminantes palabras con que nuestro antecesor Alejandro VII declaró la sincera mente de la Iglesia, diciendo: «Ciertamente que es ya muy antigua la piedad de los fieles de Cristo para con su santísima Madre la Virgen María; esa piedad de los que creen que el alma de esta Señora en el primer instante de su creacion y de su infusion en el cuerpo fue preservada de la mancha del pecado original por una gracia especial y privilegio de Dios, en vista de los méritos de JESUCRISTO su Hijo y Redentor del género humano y en este sentido celebran con solemne rito la fiesta de su Concepcion (1).»

«Asimismo tuvieron tambien nuestros predecesores un especialísimo cuidado en defender con el mayor celo y solicitud en toda su integridad la doctrina de la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios; pues no solo no toleraron jamás que esta doctrina fuese censurada ó despreciada de modo alguno por nadie, sino que además, yendo aun mas adelante, manifestaron claramente y repetidas veces en sus declaraciones que la doctrina con que profesamos la Concepcion Inmaculada de la Virgen era y debia ser mirada como muy conforme con el culto eclesiástico, que era antigua y casi universal, y tal, que

(1) Alejandro VII en su constitucion *Sollicitudo omnium Ecclesiarum*, de 8 de diciembre de 1661.

la Iglesia romana tomó á su cargo fomentarla y defenderla, y que era enteramente digna de ocupar su debido lugar en la sagrada liturgia y en las plegarias solemnes. Y no contentos con esto, y á fin de que permaneciera inviolable dicha doctrina de la Inmaculada Concepcion de la Virgen, prohibieron severísimamente defender pública y privadamente la opinion contraria á esa doctrina, y hasta puede decirse que quisieron dejar malparada, como cubierta de heridas, semejante opinion. Y para que tan repetidas y terminantes declaraciones no pareciesen inútiles y quedasen sin efecto, añadieron una sancion; todo lo cual comprendió nuestro predecesor Alejandro VII en las siguientes palabras:

«Nos, considerando que la santa Iglesia romana celebra solemnemente la fiesta de la Inmaculada siempre Virgen María, y que en su honor compuso un oficio propio y especial, segun la piadosa, devota y laudable institucion acordada entonces por nuestro predecesor Sixto IV; y queriendo, á ejemplo de los romanos Pontífices predecesores nuestros, fomentar esa laudable piedad y devocion, esa fiesta y culto, tributado con arreglo á ella, y que desde la institucion de ese culto en la Iglesia romana no ha sufrido variacion alguna, queriendo asimismo proteger esa piedad y devocion de honrar y celebrar á la beatísima Virgen como preservada del pecado original por la gracia proveniente del Espíritu Santo, y deseando conservar en la grey de Cristo la unidad del espíritu en el vínculo de la paz, apaciguadas las quejas y contiendas, y removidos los escándalos, á instancia y ruegos de los mencionados obispos con los respectivos cabildos de sus iglesias, y del rey Felipe y de sus reinos, á instancia y ruegos que nos han sido presentados, renovamos las constituciones y decretos expedidos por nuestros predecesores los romanos Pontífices, y principalmente por Sixto IV, Paulo V y Gregorio XV, en favor de la doctrina que sostiene que el alma de la bienaventurada Virgen, en su creacion é infusion en el cuerpo, fue favorecida con la gracia del Espíritu Santo y preservada del pecado original, así como tambien en favor de la fiesta y culto de la Concepcion de la misma Virgen María Madre de Dios, tributado conforme á esa piadosa sentencia, segun llevamos dicho; renovamos, decimos, dichas constituciones y decretos, y mandamos se observen bajo las penas y censuras que en dichas constituciones se previenen.

«Y además queremos que todos aquellos, y cada uno de ellos, que pretenden interpretar de tal manera dichas constituciones y decretos, que dejen frustrado el favor que por ellas se concede á dicha doctrina y fiesta ó culto que segun ella se da, ó que pongan en cuestion esta misma doctrina, fiesta ó culto, ó que contra todo esto, directa ó indirectamente, ó con cualquier pretexto, aun el de examinar su definibilidad, ó de glosar ó interpretar la santa Escritura, ó los santos Padres ó doctores, en fin, con cualquier otro pretexto ó ocasión, por escrito ó de palabra, se atrevieren á hablar, predicar, tratar, disputar, determinando ó afirmando algo contra eso, ó aduciendo argumentos y dejándolos sin respuesta, ó disertando de cualquier modo que imaginarse pueda, queremos, decimos, que todos esos, además de las penas y censuras contenidas en las constituciones de Sixto IV en que incurren, y por las presentes quedan incursos, quedan tambien privados en el mismo hecho, y sin mas declaracion, de la facultad de predicar, de dar lecciones públicas, de enseñar y de interpretar; y de voz activa y pasiva en toda clase de elecciones; é incurran igualmente *ipso facto*, y sin mas declaracion, en la pena de

«perpétua inhabilitacion para predicar, para dar lecciones públicas, para enseñar é interpretar; de cuyas penas solo por Nos, ó por nuestros sucesores los romanos Pontífices, puedan ser absueltos ú obtener alguna dispensa; y asimismo queremos que esos tales queden sujetos á las demás penas que se les impusieren por Nos ó por nuestros sucesores los romanos Pontífices, como por las presentes les sujetamos; renovando los mencionados decretos y constituciones de Paulo V y Gregorio XV.

«Y bajo las penas y censuras contenidas en el índice de los libros prohibidos, prohibimos los libros en que se ponga en duda dicha doctrina, fiesta ó culto conforme á ella, ó en que contra ella, segun arriba va dicho, se escriba ó enseñe algo, ó en que se contengan locuciones, sermones, tratados y disputas contra esas cosas; prohibimos, decimos, esos libros publicados después del susodicho decreto de Paulo V ó que en adelante se publicaren, y queremos y mandamos que sin necesidad de mas declaraciones sean tenidos por expresamente prohibidos.»

«Ahora bien; es muy notorio el celo con que esta doctrina acerca de la Inmaculada Concepcion de la Virgen Madre de Dios ha sido enseñada, sostenida y defendida por las mas ilustres corporaciones religiosas, por las mas célebres academias teológicas y por los doctores mas sábios en la ciencia de las cosas divinas. Notorio es igualmente á todos cuán solícitos se han mostrado los sagrados prelados, aun en las mismas asambleas eclesiásticas, en profesar pública y abiertamente que la santísima Virgen María Madre de Dios, por la prevision de los méritos de Cristo nuestro Redentor, jamás estuvo sujeta al pecado original, sino que fue enteramente preservada de la mancha de origen, y que por lo tanto fue redimida de un modo mas sublime. Agrégase á esto una consideracion importantísima, la mas importante de todas, á saber, que hasta el mismo concilio de Trento, al expedir el decreto dogmático del pecado original, en cuyo decreto, con arreglo á los testimonios de las sagradas Escrituras, de los santos Padres y de los mas acreditados concilios, decretó y definió que todos los hombres nacen inficionados con la culpa original, sin embargo, declaró solemnemente que en ese decreto, á pesar de lo amplio de la definicion en él contenida, no era su ánimo comprender é incluir á la bienaventurada é Inmaculada Virgen María Madre de Dios; pues con esta declaracion los Padres de Trento indicaron lo bastante, atendidas las circunstancias de los tiempos, que la beatísima Virgen habia sido preservada de la mancha original, y por lo tanto dieron claramente á entender que ni de las sagradas Letras, ni de la tradicion, ni de la autoridad de los santos Padres podia aducirse cosa alguna que de modo alguno se opusiera á tan señalada prerrogativa de la Virgen.

«Y á la verdad, que esta doctrina de la Inmaculada Concepcion de la beatísima Virgen, mas y mas explicada de dia en dia, y tan magníficamente declarada y confirmada por el gravísimo sentir, magisterio, estudio, ciencia y sabiduría de la Iglesia, propagada del modo mas admirable en todos los pueblos y naciones católicas, existió siempre en la misma Iglesia como recibida de nuestros antepasados, y revestida del carácter de doctrina revelada, la atestiguan poderosamente ilustres monumentos de la venerable antigüedad, así de la Iglesia oriental, como de la occidental, pues la Iglesia de Cristo, cuidada guardadora y defensora de los dogmas cuyo depósito se la confió, jamás muda en ellos cosa alguna, ni disminuye, ni añade, sino que, tratando con el

mayor cuidado y sábiamente los antiguos, si algunos fueron como bosquejados antiguamente y la fe de los Padres excitó, procura limarlos y pulirlos de tal manera, que aquellos antiguos dogmas de celestial doctrina reciban evidencia, luz, distincion, pero conservando al mismo tiempo su plenitud, su integridad, su propiedad, y solo creciendo en su género, es decir, en el mismo dogma, en el mismo sentido, en el mismo sentir.

«Y en efecto, los Padres y escritores eclesiásticos, enseñados por las instrucciones celestiales, nada miraron con mas interés, en los libros que compusieron para explicar las sagradas Escrituras, vindicar los dogmas é instruir á los fieles, que el predicar y ensalzar como á porfia y de muchas y admirables maneras la suma santidad y dignidad de la Virgen, su integridad de toda mancha de pecado y su preclara victoria del mas detestable enemigo del género humano. Por lo cual, al referir las palabras con que Dios, anunciando de antemano desde el principio mismo del mundo los remedios que Dios en su bondad preparaba para la renovacion de los mortales, reprimió la audacia de la serpiente, y realzó admirablemente las esperanzas del género humano, diciendo: «Pondré enemistades entre tí y la mujer, entre tu descendencia y la suya;» enseñaron que en este divino oráculo se anunciaba de antemano clara y abiertamente al misericordioso Redentor del linaje humano, es decir, el unigénito Hijo de Dios CRISTO JESÚS, y se designaba á su beatísima Madre la Virgen María, y al mismo tiempo se expresaban de un modo muy insigne las enemistades de uno y otra contra el demonio. Por lo cual, así como CRISTO, mediador entre los hombres, tomando la naturaleza humana y borrando el autógrafo del decreto que habia contra nosotros, le clavó triunfante en la cruz; así la santísima Virgen, unida á él con estrechísimo é indisoluble vínculo, y ejerciendo juntamente con él y por él las sempiternas enemistades contra la venenosa serpiente y triunfando completísimamente de ella, aplastó con su pié inmaculado la cabeza de esta.

«Este eximio y singular triunfo de la Virgen, y su excelentísima inocencia, pureza, santidad y exencion de toda mancha de pecado, así como la inefable abundancia y magnitud de todas las celestiales gracias, virtudes y privilegios, viéronse figurados, segun los mismos Padres, ya en aquella arca de Noé que hecha de orden de Dios salió enteramente salva é ilesa del comun naufragio de todo el mundo; ya en aquella escala que vió Jacob llegada desde la tierra al cielo, y por cuyos peldaños subian y bajaban los Ángeles de Dios y en cuyo vértice estaba el mismo Dios; ya en aquella zarza que vió Moisés arder en el lugar santo, y que en medio de las mas voraces llamas, no solo no se quemaba y ni aun sufría el mas mínimo detrimento, sino que se mantenía verde, floreciente y hermosa; ya en aquella torre inexpugnable al enemigo, de la que penden mil escudos y toda la armadura de los fuertes; ya en aquel huerto cerrado que no puede ser violado ni corrompido por ningun fraude ni asechanza; ya en aquella resplandeciente ciudad de Dios, cuyos cimientos están en los montes santos; ya en aquel augustísimo templo que, radiante de divinos esplendores, está lleno de la gloria de Dios; ya, en fin, en otras muchas cosas del mismo género, en todas las cuales enseñaron los Padres se prefiguraba la excelsa dignidad de la Madre de Dios, su incontaminada inocencia y su santidad jamás manchada con falta ni pecado alguno.

«Para describir este como compendio de las divinas gracias y la original integridad de la Virgen, de la que nació JESÚS, los mismos Padres, valiéndose

de las palabras de los Profetas, no celebraron de otro modo á la misma augusta Virgen que llamándola cándida paloma, Jerusalen santa, excelso trono de Dios, arca de santificacion, casa que para sí edificó la eterna Sabiduría, y Reina y aquella Reina que colmada de delicias y apoyada en su Amado salió de la boca del Altísimo toda perfecta, toda hermosa y toda amada de Dios y jamás contaminada con mancha alguna. Y reputando los mismos Padres y escritores eclesiásticos que la beatísima Virgen, al anunciársele por el ángel Gabriel la sublimísima dignidad de Madre de Dios, fue llamada en nombre y por orden del mismo Dios llena de gracia, enseñaron que con esta singular y solemne salutacion nunca oida se manifestaba que la Madre de Dios fue la sede de todas las divinas gracias, adornada con todos los carismas del Espíritu divino, y que hasta fue como un tesoro casi infinito é inagotable abismo de los mismos carismas, de modo que jamás estuvo sujeta á la maldicion, sino que participante de la eterna bendicion juntamente con el Hijo, mereció oír de boca de Isabel inspirada por el Espíritu Santo: *Bendita tú eres entre todas las mujeres, y bendito es el fruto de tu vientre.*

«De aquí ese no menos unánime que elocuente sentir de los mismos, de que la gloriosísima Virgen, en quien hizo cosas grandes el que es poderoso, brilló con tal fuerza de todos los dones celestiales, con tal plenitud de gracia y con tal inocencia, que fue como un milagro inefable de Dios, ó mas bien como el ápice de todos los milagros, y digna Madre de Dios, y que allegada al mismo Dios en cuanto es dado á la humana criatura, fue hecha superior á todo elogio así de hombres como de Ángeles.

«Y así es que, para vindicar la inocencia y justicia original de la Madre de Dios, no solo la compararon muchísimas veces con Eva aun virgen, aun inocente, aun incorrupta, aun no seducida con las mortíferas asechanzas de la fraudulentísima serpiente, sino que hasta la dieron la preferencia valiéndose para ello de cierta admirable variedad de palabras y de frases: pues Eva obedeciendo miserablemente á la serpiente perdió la inocencia original y se hizo su esclava; pero la beatísima Virgen aumentando continuamente el don original, léjos de dar jamás oídos á la serpiente, destruyó de raíz su fuerza y su poder por la virtud que de lo Alto recibió.

«Por esto jamás dejaron de llamar á la Madre de Dios, ya lirio entre espinas, ya tierra enteramente intacta, Virgen inviolable, inmaculada, siempre bendita y libre de toda mancha de pecado, de la cual fue formado el nuevo Adán; ya irreprochable, lucidísimo y amenísimo paraíso de inocencia, de inmortalidad y de delicias formado por el mismo Dios y defendido de todas las asechanzas de la venenosa serpiente; ya madera inmarcesible que jamás corroyó el gusano del pecado; ya fuente siempre limpia y pura y sellada con la virtud del Espíritu Santo; ya templo divinísimo, ya tesoro de inmortalidad; ya única y sola Hija, no de muerte, sino de vida, germen, no de ira, sino de gracia, que siempre frondoso, aunque procedente de raíz corrompida, floreció por especial providencia de Dios fuera de las leyes ordinarias establecidas. Y como si todo esto, aunque tan brillante, no fuera bastante, dijeron en términos claros y expresivos, que cuando de pecados se trata, no puede haber cuestion de la santísima Virgen María, á la cual fue dada abundancia de gracia para vencer completísimamente y en todo el pecado; y profesaron que la gloriosísima Virgen fue la reparadora de nuestros padres, la vivificadora de su descendencia, la elegida desde la eternidad, preparada para sí por el Altísimo, anun-

ciada por Dios, cuando dijo á la serpiente: «Pondré enemistades ente tí y la «mujer,» la cual pisó y deshizo indudablemente la venenosa cabeza de la misma serpiente; y por lo tanto afirmaron que la misma beatísima Virgen fue, por gracia, exenta de toda mancha de pecado y libre de todo contagio de él en el cuerpo, en el alma y en el entendimiento, y que siempre vivió unida á Dios con sempiterna alianza, y que jamás estuvo en tinieblas sino siempre en luz, y que por lo tanto fue una habitacion enteramente idónea para CRISTO, no por la condicion de su cuerpo, sino en razon de su gracia original.

«Agréganse las nobilísimas frases con que al hablar de la Concepcion de la Virgen atestiguaron que la naturaleza cedió á la gracia, y que ante ella se quedó parada, temblando, sin atreverse á continuar su marcha, porque habia de suceder que la Virgen Madre de Dios no fuese antes concebida de Ana, que el que la gracia diese el fruto; pues convenia fuese concebida primogénita Aquella de la que habia de ser concebido el primogénito de todas las criaturas. Atestiguaron que la carne de la Virgen, aunque tomada de Adan, no recibió las manchas de Adan, y que por lo tanto la beatísima Virgen era un tabernáculo criado por el mismo Dios, formado por el Espíritu Santo, y de obra verdaderamente purpúrea, que aquel nuevo Beseleel formó con variedad y con adornos de oro, y que ella era y con razon se celebraba como la primera obra propia de Dios, que estuvo á cubierto de los encendidos dardos del enemigo maligno, y de hermosa naturaleza, y libre enteramente de toda mancha; y que vino al mundo como aurora radiante de luz por todas partes en su Concepcion Inmaculada. Porque no convenia que este vaso de eleccion padeciese la comun corrupcion, pues, diferenciándose mucho de los demás, tuvo con ellos de comun la naturaleza pero no la culpa; y aun convenia indudablemente que así como el Unigénito tuvo en los cielos un Padre á quien los Serafines alaban aclamándole tres veces Santo, así tuviese en la tierra una Madre que jamás hubiera carecido del esplendor de la santidad.

«Y esta doctrina de tal modo estaba grabada en el ánimo de nuestros mayores, que entre ellos prevaleció el singular y admirable modo de hablar con que á menudo llamaron inmaculada á la Madre de Dios, y bajo todos conceptos inmaculada, inocente é inocentísima, sin mancilla y por doquiera sin mancilla, santa y libre de toda mancha de pecado, toda pura, toda incorrupta, y casi la misma forma ó tipo de la pureza y de la inocencia, mas hermosa que la hermosura, mas bella que la belleza, mas santa que la santidad, y la sola santa y purísima en el alma y en el cuerpo, que sobrepujó toda integridad y virginidad, y la única que fue hecha toda domicilio de todas las gracias del Espíritu Santo, y que, á excepcion de solo Dios, fue superior á todos, y *mas bella y mas hermosa y santa por naturaleza* que los mismos Querubines y Serafines y que todo el ejército angélico, y que para alabarla no bastan lenguas terrenales ni celestiales. Y sabido es de todos que este uso ó modo de hablar se extendió como naturalmente hasta á los monumentos de la sagrada liturgia y á los oficios eclesiásticos, y que en ellos se encuentra y domina ámpliamente, pues en ellos se invoca y predica á la Madre de Dios como una paloma hermosísima y sin mancha, como una rosa fresca y por doquiera purísima, y siempre inmaculada y siempre bienaventurada, y se celebra como inocencia que jamás fue lastimada, y como otra Eva que parió al Emanuel.

«No es, pues, de extrañar que esta doctrina de la Inmaculada Concepcion de la Virgen Madre de Dios, consignada en las divinas Letras á juicio de los

Padres, enseñada en tantos y tan gravísimos testimonios de los mismos Padres, expresada y celebrada en tantos ilustres monumentos de la venerable antigüedad, y propuesta y confirmada con el máximo y gravísimo juicio de la Iglesia, no es de extrañar, decimos, que esta doctrina se hayan gloriado de profesarla cada dia con tanta piedad, religiosidad y amor los mismos Pastores de la Iglesia y los pueblos fieles, hasta el punto que nada les fue mas grato, nada mas placentero que honrar, venerar, invocar y predicar por todas partes y con ferviente afecto á la Virgen Madre de Dios, concebida sin mancha de pecado original. Por lo cual, ya desde tiempos antiguos los prelados, los eclesiásticos, las Órdenes regulares, y hasta los mismos emperadores y reyes suplicaron encarecidamente á esta Silla apostólica se dignase definir como dogma de fe la Inmaculada Concepcion de la santísima Madre de Dios. Y estas súplicas se han reiterado aun en nuestros dias, y en especial á Gregorio XVI, nuestro predecesor de gloriosa recordacion, y aun á Nos mismo han sido presentadas, ya por obispos y por el clero secular, ya por corporaciones religiosas, y por grandes príncipes y pueblos fieles.

«Así, pues, sabedores de todo esto, con grande gozo de nuestro ánimo, y considerándolo detenidamente, tan luego como, aunque sin merecerlo, fuimos elevados por altos y secretos juicios de la Providencia á esta sublime cátedra de san Pedro, y tomamos las riendas del gobierno de toda la Iglesia, miramos con todo empeño, siguiendo los impulsos de la devocion, afectos y veneracion que desde nuestros mas tiernos años profesamos á la santísima Virgen María, el llevar á cabo todo lo que en esta parte podia aun desear la Iglesia, á fin de que se aumentase el honor de la santísima Virgen, brillasen con mas abundante claridad sus prerogativas. Queriendo, empero, proceder con la debida madurez, nombramos una congregacion particular compuesta de venerables hermanos nuestros, cardenales de la santa Iglesia romana, ilustres por su piedad, discrecion y conocimientos de la ciencia de las cosas divinas, y les agregamos algunos eclesiásticos, así del clero secular como regular, distinguidos por su saber en materias teológicas, á fin de que examinaran con el mayor detenimiento todo lo relativo á la Inmaculada Concepcion de la Virgen, y nos presentasen su propio dictámen. Mas aunque, en vista de las peticiones que habíamos recibido para que se definiese como de fe la Inmaculada Concepcion, nos fue conocido el sentir de muchos príncipes de la Iglesia; sin embargo, en 2 de febrero de 1849 expedimos en Gaeta una encíclica á todos los venerables hermanos los obispos de todo el orbe católico, para que despues de dirigir á Dios fervientes súplicas nos manifestasen por escrito cuál era la piedad y devocion de sus fieles para con la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios, y principalmente qué era lo que los mismos obispos opinaban acerca de expedir la definicion, y cuáles eran en esta parte sus deseos, á fin de que diésemos nuestro solemne fallo con la mayor solemnidad posible.

«Grande fue la satisfaccion que experimentamos cuando recibimos la contestacion de los mismos venerables hermanos; porque, al dirigirnosla, no solo nos confirmaron de nuevo con indecible gozo, alegría y ahinco su singular piedad y mente, y la de sus propios cleros y fieles rebaños hácia la Concepcion Inmaculada de la santísima Virgen, sino que nos suplicaron con las mayores instancias unánimemente que definiésemos con nuestra suprema sentencia y autoridad la Inmaculada Concepcion de la misma Virgen. Y entre tanto no fue menor nuestro gozo cuando nuestros venerables hermanos, los